

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SERVIEQUIPOS CIA. LTDA.
2016**

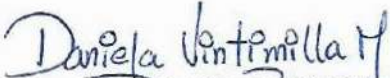
En el Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de enero del 2017, a las 08H00, se comparecen a las oficinas de SERVIEQUIPOS CIA. LTDA., Ubicadas en la calle Rio Peripa 175 y Juan Prócel – El Condado; los socios según la lista que a continuación se detalla: 1.- José Ernesto Vintimilla Orellana, propietario de 3990 participaciones de \$1.00 cada una; y, 2.- Daniela Vintimilla Muñoz, propietaria de 10 participaciones de \$1.00 cada una. Las mencionadas personas representan el 100% del capital de la compañía.

Preside la Junta el Sr. Ernesto Vintimilla y actúa como secretaria la Sra. Daniela Vintimilla, en vista que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, y que han acordado constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías; declara constituida la Junta General Universal de Socios de la compañía “SERVIEQUIPOS CIA. LTDA.”, y ordena que se instituya el orden del día que, acordado previamente, es: **PUNTO UNICO.-** Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio fiscal 2016.

PUNTO UNICO.- Toma la palabra el Sr. Ernesto Vintimilla y pone a consideración el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía Serviequipos Cía. Ltda.

La Junta, luego de analizarlo, resuelve de forma unánime: 1) Aprobar el Balance General y Estado de Resultados 2016 de la Compañía; 2) Disponer al Sr. Gerente General que haga los trámites respectivos para su envío a la Superintendencia de Compañías; y), 3) Autorizar la elaboración de tres copias certificadas de la presente acta para los fines consiguientes.

Una vez tratado el punto acordado, se da un corto receso para preparar el acta, que luego es leída a los presentes y aprobada por unanimidad. Después, se clausura la sesión a las 10:30 horas. En constancia de lo tratado y en aprobación del acta firman:


Sra. Daniela Vintimilla Muñoz
Socio


Sr. Ernesto Vintimilla Orellana
Socio